



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

28 FEB. 2014

ANGOL,

13 4 8 2014

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña **ROSARIO PEÑA FLORES**, RUT. Nº 07.116.124-2, con domicilio particular en calle Los Confines Nº 501 de esta la ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico Nº 23 de fecha 03 de febrero de 2.014; Informe de factibilidad nº 553 de la 1^a Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 23 de agosto de 2.013; Nota de la Junta de Vecinos nº 17-G "El Bosque" de fecha 29 de Agosto de 2.013; Certificado de Enrolamiento nº MA-19-000000164 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 30 de enero de 2.014.

c) El Memorando nº 059 de fecha 25 de febrero de 2.014, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria nº 04 de fecha 25 de febrero de 2.014, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400022 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a doña **ROSARIO PEÑA FLORES**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Art. 3º Letra a) ley nº 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: **400022**, desde su actual domicilio calle Suspiro del Mar nº 3091 a su nuevo local ubicado en calle **Los Llieques** nº **800** Pobl. **El Bosque** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.

Distribución:

- **Rosario Peña Flores.**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL